



**Auditoría Superior del Estado**  
**SINALOA**

[https://www.ase-sinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2025/07/PAAVI\\_2025.pdf](https://www.ase-sinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2025/07/PAAVI_2025.pdf)

# Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones

# 2025





Auditoría Superior del Estado  
**SINALOA**

# Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones

# 2025



# Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones



Culiacán Rosales, Sinaloa, enero 2025



## Integrantes del Comité de Planeación

**Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera**  
Auditora Superior del Estado de Sinaloa

**M.C. Ermes Medina Cázares**  
Sub Auditor Superior del Estado

**M.A.N.F. Nubia Guadalupe Valenzuela Peñuelas**  
Auditora Especial de Cumplimiento Financiero

**L.G.A.P. Abraham de Jesús Barrera Valdez**  
Auditor Especial de Desempeño

**Dr. Octavio Ramón Acedo Quezada**  
Director General de Asuntos Jurídicos

**Mtra. Dulce María García Medina**  
Auditora Especial de Planeación, Informes y Seguimiento

**Mtra. Brenda Elizabeth Ávila de la Luz**  
Secretaria Técnica

**L.E. Kenya Miranda Morales**  
Directora de Administración y Finanzas

**Mtro. Juan Adame Cázarez**  
Director de Tecnologías de la Información



## Contenido

|          |                                                                                                          |           |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1</b> | <b>Presentación.....</b>                                                                                 | <b>05</b> |
| <b>2</b> | <b>Aspectos Normativos para la Planeación de la Fiscalización.....</b>                                   | <b>06</b> |
|          | Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.....                             | 06        |
| <b>3</b> | <b>Conformación del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2025.....</b>                   | <b>07</b> |
| <b>4</b> | <b>Tipos de Auditoría.....</b>                                                                           | <b>08</b> |
| <b>5</b> | <b>Actos de Fiscalización Contenidos en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2025</b> | <b>09</b> |
| <b>6</b> | <b>Auditorías Programadas .....</b>                                                                      | <b>10</b> |
|          | Entidades seleccionadas mediante Criterios Irrefutables .....                                            | 10        |
|          | Entidades seleccionadas mediante Criterios Ponderables.....                                              | 11        |
|          | Auditorías sobre el Desempeño.....                                                                       | 12        |
|          | Revisiones, Análisis y Evaluaciones.....                                                                 | 13        |
|          | Revisión de Dictámenes de los Estados Financieros.....                                                   | 14        |
| <b>7</b> | <b>Metodología del Comité de Planeación.....</b>                                                         | <b>15</b> |
| <b>8</b> | <b>Criterios de Selección.....</b>                                                                       | <b>16</b> |
|          | Criterios Irrefutables.....                                                                              | 16        |
|          | Criterios Ponderables.....                                                                               | 17        |
| <b>9</b> | <b>Criterios para la Selección de Programas Presupuestarios.....</b>                                     | <b>18</b> |
|          | Criterios de Importancia Relativa.....                                                                   | 18        |
|          | Criterios para la Identificación de Áreas de Riesgo.....                                                 | 18        |

## Presentación

La fiscalización superior de los recursos públicos constituye una de las funciones más importantes para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, es por ello que, la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa se compromete a la innovación constante de procesos de mejora continua, con el objetivo de brindar mejores resultados.

En ese sentido, con la integración del Plan Estratégico 2024-2031, el cual fue elaborado con estricto apego técnico y metodológico, alineado a las buenas prácticas de una fiscalización superior en su máximo potencial, con una mayor productividad, eficacia y eficiencia en el logro de sus objetivos, asimismo, es importante destacar que la ASE ha implementado de manera satisfactoria el Sistema de Gestión de Calidad, acreditando el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos en la norma internacional ISO 9001:2015, lo que hace posicionarnos a los más altos estándares de calidad en el desarrollo de las labores de revisión y fiscalización superior de los recursos públicos.

Poniendo en práctica lo anterior, en cumplimiento con el artículo 22 fracción III de la Ley de la Auditoría Superior del estado, se presenta el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para el ejercicio 2025, el cual está integrado por **262** Actos para llevar a cabo la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de los Estados Financieros y demás información Contable, Programática y Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024; lo anterior, sin perjuicio de las modificaciones que pudieran realizarse de acuerdo con las disposiciones legales que así lo contemplan.



**Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera**  
Auditora Superior del Estado de Sinaloa

## Aspectos Normativos para la Planeación de la Fiscalización

El Sistema Nacional de Fiscalización es el conjunto de mecanismos interinstitucionales de coordinación entre los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno, con el objetivo de maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en todo el país.

### Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización

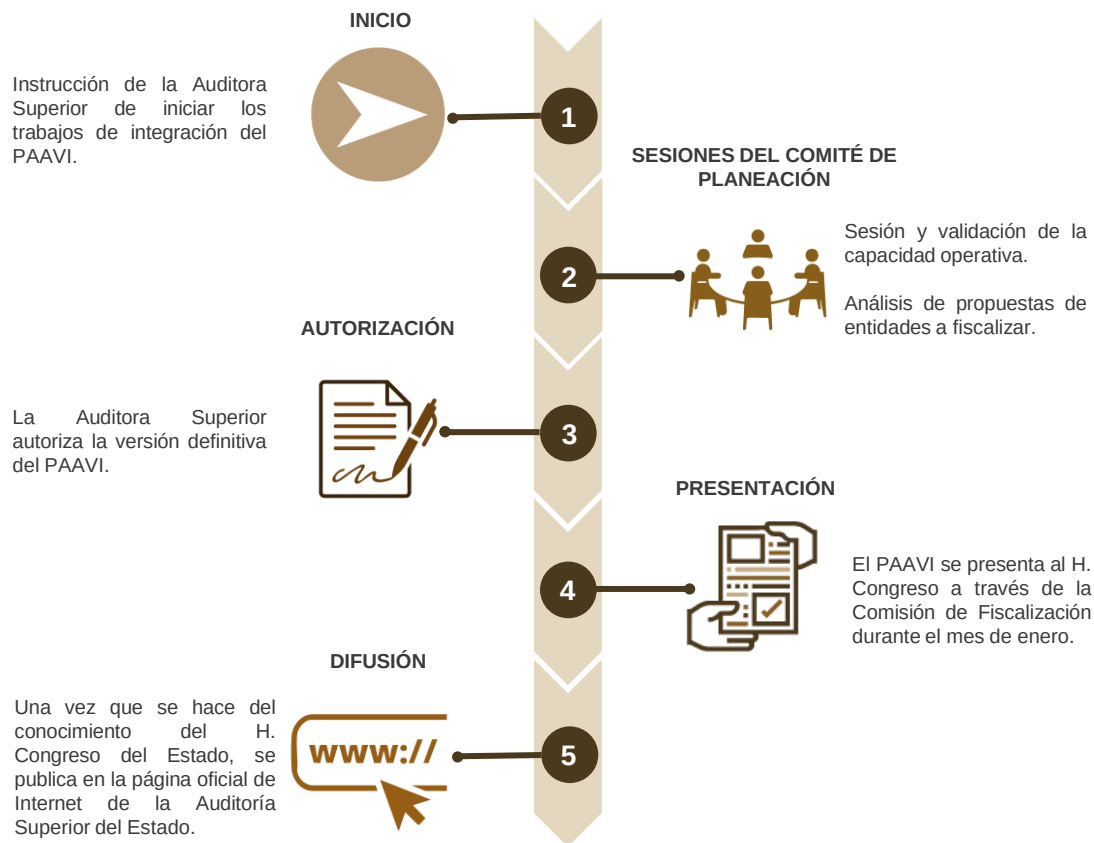
Las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) constituyen un marco de referencia para que los auditores guíen su actuación bajo requerimientos institucionales vinculados con la independencia, autonomía, transparencia, calidad y ética profesional. Asimismo, definen conceptos y principios para la ejecución de auditorías, directrices específicas y operacionales sobre temas particulares de fiscalización. Las NPASNF se encuentran divididas en cuatro niveles jerárquicos y representan una parte esencial en las auditorías de entidades gubernamentales:



## Conformación del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2025

Con el objetivo de revisar y fiscalizar las cuentas públicas y el ejercicio de los resultados públicos, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, se crea el **Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones**, el cual consiste en la selección de las entidades y conceptos a fiscalizar, mediante la obtención y análisis de la información, tomando en cuenta la calidad de la información, los criterios de selección establecidos, aspectos legales, presupuestales y la capacidad técnica del personal, con la finalidad de comprobar el estricto apego a los preceptos legales y a los principios constitucionales por parte de las entidades al recaudar, ministrar, administrar y aplicar los recursos públicos federales, estatales y municipales; este documento, se integra con el objeto de dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 22 fracción III de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, así como con el artículo 9 fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

### Esquema de Conformación del PAAVI





## Tipos de auditoría

**Auditoría Financiera:** Es aquella consistente en el análisis, revisión y examen para evaluar la razonabilidad de los estados financieros y determinar su correcta revelación, integración, presentación y oportunidad, así como el ejercicio, recaudación y aplicación de los recursos públicos de parte de los entes fiscalizados.



**Auditoría sobre el Desempeño:** Es aquella que tiene como propósito fundamental la verificación del cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas estatales y municipales, mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos o cuantitativos, o ambos, así como las consecuencias o efectos en las condiciones sociales y económicas de la población debiendo evaluarse la eficacia, eficiencia y economía en la utilización de los recursos.



**Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño:** Consiste en realizar fiscalizaciones combinadas incorporando aspectos financieros y de gestión. En tales casos es necesario cumplir con las normas fundamentales para cada tipo de fiscalización.



**Auditoría Forense:** Es una revisión conformada por un conjunto de técnicas multidisciplinarias y tecnológicas que tienen como finalidad el examen y la revisión de los indicios, procesos, hechos y evidencias para la detección o investigación de posibles actos que puedan implicar alguna irregularidad o conducta delictiva.





## Actos de Fiscalización Contenidos en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2025

A continuación, se presenta el total de auditorías programadas por tipo de entidad,  
para la fiscalización del ejercicio 2024:

| Tipo de Entidad                    | Auditorías |                                           |                       |         | Total |
|------------------------------------|------------|-------------------------------------------|-----------------------|---------|-------|
|                                    | Financiera | Financiera con<br>Enfoque de<br>Desempeño | Sobre el<br>Desempeño | Forense |       |
| Poder Ejecutivo                    | 0          | 1                                         | 3                     | 0       | 4     |
| Poder Legislativo                  | 1          | 0                                         | 1                     | 0       | 2     |
| Poder Judicial                     | 1          | 0                                         | 0                     | 0       | 1     |
| Municipios                         | 18         | 2                                         | 0                     | 0       | 20    |
| Órganos Constitucionales Autónomos | 3          | 0                                         | 0                     | 0       | 3     |
| Organismos Paraestatales           | 11         | 0                                         | 6                     | 0       | 17    |
| Organismos Paramunicipales         | 9          | 1                                         | 0                     | 1       | 11    |
| Totales                            | 43         | 4                                         | 10                    | 1       | 58    |

### Revisiones, Análisis y Evaluaciones Programadas

| Tipo de Entidad                    | Revisión de<br>Matrices de<br>Indicadores (MIR) | Análisis de<br>Endeudamiento | Evaluación del<br>Desempeño<br>Municipal | Revisión de<br>Dictámenes de los<br>Estados Financieros | Total |
|------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------|
| Poder Ejecutivo                    | 7                                               | 1                            | 1                                        | 0                                                       | 9     |
| Municipios                         | 0                                               | 19                           | 18                                       | 0                                                       | 37    |
| Organismos Paraestatales           | 1                                               | 0                            | 0                                        | 157                                                     | 158   |
| Órganos Constitucionales Autónomos | 0                                               | 0                            | 0                                        |                                                         |       |
| Fideicomisos y Fondos              | 0                                               | 0                            | 0                                        |                                                         |       |
| Organismos Paramunicipales         | 0                                               | 0                            | 0                                        |                                                         |       |
| Asociaciones Civiles               | 0                                               | 0                            | 0                                        |                                                         |       |
| Totales                            | 8                                               | 20                           | 19                                       | 157                                                     | 204   |

Total de Actos de Fiscalización

262



## Auditorías Programadas

Entidades Seleccionadas mediante Criterios Irrefutables

| N°                       | Entidad a Fiscalizar                               | Tipo de Auditoría                   | Ejercicio |
|--------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------|
| <b>Poder Ejecutivo</b>   |                                                    |                                     |           |
| 1                        | Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa              | Financiera con Enfoque de Desempeño | 2024      |
| <b>Poder Legislativo</b> |                                                    |                                     |           |
| 2                        | H. Congreso del Estado de Sinaloa                  | Financiera                          | 2024      |
| <b>Poder Judicial</b>    |                                                    |                                     |           |
| 3                        | Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa | Financiera                          | 2024      |
| <b>Municipios</b>        |                                                    |                                     |           |
| 4                        | Municipio de Ahome                                 | Financiera con Enfoque de Desempeño | 2024      |
| 5                        | Municipio de Angostura                             | Financiera                          | 2024      |
| 6                        | Municipio de Badiraguato                           | Financiera                          | 2024      |
| 7                        | Municipio de Choix                                 | Financiera                          | 2024      |
| 8                        | Municipio de Concordia                             | Financiera                          | 2024      |
| 9                        | Municipio de Cosalá                                | Financiera                          | 2024      |
| 10                       | Municipio de Culiacán                              | Financiera con Enfoque de Desempeño | 2024      |
| 11                       | Municipio de El Fuerte                             | Financiera                          | 2024      |
| 12                       | Municipio de Eldorado                              | Financiera                          | 2024      |
| 13                       | Municipio de Elota                                 | Financiera                          | 2024      |
| 14                       | Municipio de Escuinapa                             | Financiera                          | 2024      |
| 15                       | Municipio de Guasave                               | Financiera                          | 2024      |
| 16                       | Municipio de Juan José Ríos                        | Financiera                          | 2024      |
| 17                       | Municipio de Mazatlán                              | Financiera                          | 2024      |
| 18                       | Municipio de Mocorito                              | Financiera                          | 2024      |
| 19                       | Municipio de Navolato                              | Financiera                          | 2024      |
| 20                       | Municipio de Rosario                               | Financiera                          | 2024      |
| 21                       | Municipio de Salvador Alvarado                     | Financiera                          | 2024      |
| 22                       | Municipio de San Ignacio                           | Financiera                          | 2024      |
| 23                       | Municipio de Sinaloa                               | Financiera                          | 2024      |

Total

23



## Auditorías Programadas

Entidades Seleccionadas mediante Criterios Ponderables

| N°                                        | Entidad a Fiscalizar                                                              | Tipo de Auditoría                   | Ejercicio |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------|
| <b>Órganos Constitucionales Autónomos</b> |                                                                                   |                                     |           |
| 1                                         | Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública                          | Financiera                          | 2024      |
| 2                                         | Fiscalía General del Estado de Sinaloa                                            | Financiera                          | 2024      |
| 3                                         | Instituto Electoral del Estado de Sinaloa                                         | Financiera (*)                      | 2024      |
| <b>Organismos Paraestatales</b>           |                                                                                   |                                     |           |
| 4                                         | Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa                              | Financiera                          | 2024      |
| 5                                         | Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa                                      | Financiera                          | 2024      |
| 6                                         | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa                    | Financiera                          | 2024      |
| 7                                         | Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa                      | Financiera                          | 2024      |
| 8                                         | Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa                           | Financiera                          | 2024      |
| 9                                         | Hospital Civil de Culiacán                                                        | Financiera                          | 2024      |
| 10                                        | Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa                       | Financiera                          | 2024      |
| 11                                        | Preesforzados, Concretos y Agregados de Sinaloa                                   | Financiera                          | 2024      |
| 12                                        | Servicios de Salud de Sinaloa                                                     | Financiera                          | 2024      |
| 13                                        | Universidad Autónoma de Sinaloa                                                   | Financiera                          | 2024      |
| 14                                        | Universidad Politécnica de Sinaloa                                                | Financiera                          | 2024      |
| <b>Organismos Paramunicipales</b>         |                                                                                   |                                     |           |
| 15                                        | Instituto Municipal de Cultura Culiacán                                           | Financiera                          | 2024      |
| 16                                        | Instituto Municipal del Deporte Mazatlán                                          | Financiera con Enfoque de Desempeño | 2024      |
| 17                                        | Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, Sinaloa            | Forense                             | 2024      |
| 18                                        | Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán                      | Financiera                          | 2024      |
| 19                                        | Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte                     | Financiera                          | 2024      |
| 20                                        | Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave                       | Financiera                          | 2024      |
| 21                                        | Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa             | Financiera                          | 2024      |
| 22                                        | Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato                      | Financiera                          | 2024      |
| 23                                        | Rastro TIF Mazatlán                                                               | Financiera                          | 2024      |
| 24                                        | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ahome, Sinaloa | Financiera                          | 2024      |
| 25                                        | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Culiacán       | Financiera                          | 2024      |

\* Se prevé la modalidad de Buzón Digital para la ejecución de la auditoría al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

**Total**

**25**



## Auditorías sobre el Desempeño

| N°                   | Programa Presupuestario                                                | Entidad a Fiscalizar                                   | Tipo de Auditoría  | Ejercicio |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|-----------|
| Desarrollo Social    |                                                                        |                                                        |                    |           |
| 1                    | Deporte de Alto Rendimiento                                            | Instituto Sinaloense de la Cultura Física y el Deporte | Sobre el Desempeño | 2024      |
| 2                    | Cultura y Bellas Artes                                                 | Instituto Sinaloense de Cultura                        | Sobre el Desempeño | 2024      |
| 3                    | Desarrollo Profesional Docente                                         | Secretaría de Educación Pública y Cultura              | Sobre el Desempeño | 2024      |
| 4                    | Planeación, Coordinación y Gestión para la Vivienda en Sinaloa         | Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa             | Sobre el Desempeño | 2024      |
| 5                    | Dengue                                                                 | Servicios de Salud de Sinaloa                          | Sobre el Desempeño | 2024      |
| Desarrollo Económico |                                                                        |                                                        |                    |           |
| 6                    | Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal              | Secretaría de Obras Públicas                           | Sobre el Desempeño | 2024      |
| 7                    | Inspección y Vigilancia del Sector Pesquero y Acuícola                 | Secretaría de Pesca y Acuicultura                      | Sobre el Desempeño | 2024      |
| 8                    | Promoción y Atracción de Inversión                                     | Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa        | Sobre el Desempeño | 2024      |
| Gobierno             |                                                                        |                                                        |                    |           |
| 9                    | Fortalecimiento y Modernización del Poder Legislativo                  | H. Congreso del Estado de Sinaloa                      | Sobre el Desempeño | 2024      |
| 10                   | Fortalecimiento Institucional y Capacitación para la Seguridad Pública | Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa        | Sobre el Desempeño | 2024      |

Total

10



## Revisiones, Análisis y Evaluaciones

| N°                                                                                    | Programa Presupuestario                                              | Entidad a Fiscalizar                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>Revisiones de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)</b>                    |                                                                      |                                                                       |
| 1                                                                                     | Arbitraje Médico                                                     | Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Sinaloa                    |
| 2                                                                                     | Promover la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres | Centro de Justicia para las Mujeres                                   |
| 3                                                                                     | Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses                  | Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa     |
| 4                                                                                     | Apoyo a Migrantes                                                    | Secretaría de Educación Pública y Cultura                             |
| 5                                                                                     | Coordinación y Gestión de Proyectos Especiales                       | Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales |
| 6                                                                                     | Apoyo a la Ciencia y Tecnología en Pesca y Acuicultura               | Instituto Sinaloense de Acuicultura y Pesca                           |
| 7                                                                                     | Disuasión y Prevención del Delito                                    | Secretaría de Seguridad Pública                                       |
| 8                                                                                     | Seguridad Vial                                                       | Secretaría General de Gobierno                                        |
| <b>Análisis de Endeudamiento</b>                                                      |                                                                      |                                                                       |
| 1 Análisis de Endeudamiento del Gobierno del Estado de Sinaloa                        |                                                                      |                                                                       |
| 1 Análisis General de Endeudamiento de los Municipios del Estado                      |                                                                      |                                                                       |
| 18 Análisis Individuales de Endeudamiento Municipal*                                  |                                                                      |                                                                       |
| <b>Evaluación del Desempeño Financiero Municipal</b>                                  |                                                                      |                                                                       |
| 1 Evaluación General del Desempeño Financiero de los Municipios del Estado de Sinaloa |                                                                      |                                                                       |
| 18 Evaluaciones Individuales del Desempeño Financiero Municipal*                      |                                                                      |                                                                       |

Total

47

**Nota:** Los Municipios de Eldorado y Juan José Ríos de reciente creación, iniciaron su administración en los meses noviembre y diciembre 2024, por lo anterior, no se considera factible incorporarlos en el análisis de endeudamiento y la evaluación del desempeño municipal, debido a que no se contará con la información suficiente para realizar una evaluación técnica del desempeño de su gestión en esta materia.



## Revisión de Dictámenes de los Estados Financieros

**Revisiones de Dictámenes de los Estados Financieros auditados  
por los despachos contables, con base en 156 Entes Públicos con asignación presupuestal**

**1 Informe Ejecutivo de la Revisión de Dictámenes de los Estados Financieros auditados por los  
despachos contables a los Entes Públicos**

**Total**

**157\***

**Nota:** El total de Revisiones está sujeto a la presentación del Informe sobre la aplicación de los recursos públicos estatales o municipales, asignados a los organismos paraestatales o paramunicipales y órganos constitucionales autónomos, de conformidad con lo establecido en los artículos 37 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 22 fracción XIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y 93 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

## Metodología del Comité de Planeación

El Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones se sustenta en los principios rectores de la fiscalización superior: la legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad; teniendo como objeto fiscalizar las entidades y temas de mayor impacto en la Administración Pública Estatal y Municipal, a través de la aplicación de una metodología basada en la capacidad operativa de la Institución, las fuentes de información, los criterios de análisis de información y los criterios para la selección de entidades y programas presupuestarios a fiscalizar autorizados por el Comité de Planeación, con la finalidad de comprobar el estricto apego a los preceptos legales y a los principios constitucionales por parte de las entidades al recaudar, ministrar, administrar y aplicar los recursos públicos federales, estatales y municipales:

**Capacidad operativa:** Se refiere al análisis de los recursos disponibles, tipos de auditoría o estudio a realizar, perfil y experiencia del personal y demás circunstancias que influyan en la capacidad para determinar los actos de fiscalización.

**Fuentes de información:** Son los Informes de Avance de Gestión Financiera, los resultados de auditorías y otros insumos para la planeación y programación, los cuales se deberán analizar para determinar su aplicación.

**Criterios de análisis de información:** Son el conjunto de variables o componentes cuantitativos y cualitativos, que permiten desarrollar un diagnóstico de los sujetos, objetos y conceptos de fiscalización.

**Criterios para la selección de entidades y programas presupuestarios a fiscalizar:** Consisten en las reglas de decisión o parámetros a partir de los cuales se orientará la identificación de los sujetos y objetos de auditoría de mayor importancia y/o riesgo.

Cabe mencionar que de origen no se programan auditorías derivada de una denuncia de situación excepcional, de presentarse una o varias durante el presente ejercicio, se atenderán conforme al mecanismo legalmente establecido.



## Criterios de Selección

### Criterios Irrefutables:

**Mandato legal:** Existe una disposición normativa que obliga a su revisión.

**Solicitud del Congreso del Estado:** El Pleno del Congreso, la Junta de Coordinación Política o la Comisión de Fiscalización, podrán solicitar a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa la ejecución de auditorías, cuando se presuma el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos estatales, o de su desvío, o en el caso que previa justificación se presente, la revisión de la gestión financiera de las entidades fiscalizadas, durante el ejercicio fiscal en revisión.

**Denuncia fundada y motivada:** En caso de existir una petición, propuesta, solicitud y/o denuncia fundada y motivada con documentos y evidencias mediante los cuales se presuma el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos o de su desvío, en los supuestos establecidos en la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa presentada por la sociedad civil, o bien, por cualquier persona ante el Congreso del Estado, a la Comisión de Fiscalización o directamente a la Auditoría Superior del Estado con el propósito de que puedan ser consideradas en el Programa Anual de Auditorías, en caso de que se determinen factibles para su ejecución.

Dichas propuestas, también podrán ser presentadas por conducto del Comité de Participación Ciudadana a que se refiere la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

Lo anterior, conforme a lo estipulado en el artículo 113 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

**Solicitud de la Auditoría Superior de la Federación:** Se consideran las entidades que a petición de la Auditoría Superior de la Federación deben ser incorporadas en el Programa de auditorías.

## Criterios Ponderables:

**Monto de los recursos públicos que operan:** Se seleccionan las entidades a las que se les aprobó un presupuesto de egresos mayor o igual a 20 millones de pesos.

**Entidades no fiscalizadas en los últimos 3 ejercicios y/o Entidades que hayan sido cuestionadas:** Se consideran las entidades que no han sido incluidas en los últimos 3 Programas Anuales de Auditorías, Visitas e Inspecciones de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y/o que han sido objeto de algún señalamiento por parte de diversos medios de comunicación, o bien, por algún organismo ciudadano por presuntas fallas administrativas o cuestionamientos respecto al manejo de los recursos públicos.

**Ejecutores de obra pública:** Se consideran las entidades que ejecuten obra pública construida para sí mismas o que sean constructoras para su utilización por terceros.

**Resultados de auditorías anteriores:** Se incluyen entidades que en su última revisión, la suma de sus recomendaciones y acciones promovidas sea mayor al promedio obtenido en los últimos tres periodos auditados, en su tipo de entidad; o bien, si el importe de las recuperaciones probables es mayor al promedio obtenido en los últimos tres periodos auditados, en su tipo de entidad.

**Entidades cuya última Cuenta Pública fiscalizada no fue aprobada por el Pleno del Congreso del Estado:** En caso de que el Pleno del Congreso con base en sus facultades y atribuciones, determine la no aprobación de la cuenta pública de la Entidad Fiscalizada, se hará acreedora a esta puntuación; para ello, se considerará la Cuenta Pública fiscalizada en el ejercicio inmediato anterior.

**Incremento Presupuestal:** Entidades que registran un incremento mayor o igual al 20% en la asignación en el presupuesto de egresos aprobado del ejercicio a fiscalizar, respecto del presupuesto de egresos aprobado del ejercicio inmediato anterior.

**Irregularidades detectadas en la Información Financiera Trimestral:** Las entidades que derivado de los cruces practicados a la información contenida en los informes de avance de gestión financiera se detectaron diferencias que ameritan revisión; o bien, entidades que no hayan entregado información en alguno de los trimestres.

**Licitación pública:** Las entidades que realizaron convocatoria de Licitación Pública para la adquisición y/o contratación de bienes y servicios.

**Impacto social:** Las entidades cuya naturaleza u objeto principal está directamente relacionado con aspectos que tienen un sensible efecto en la sociedad (educación, salud, seguridad pública, desarrollo social, vivienda y las que impulsan al sector agropecuario y/o pesquero).

## Criterios para la selección de Programas presupuestarios

### Criterios de Importancia Relativa

**Representación del Presupuesto Modificado:** El presupuesto modificado del Programa presupuestario representa el 25% o más del total del modificado de la entidad fiscalizable.

**Modificación del presupuesto:** El presupuesto modificado del Programa presupuestario presentó un incremento respecto a su presupuesto aprobado, igual o mayor a 20%.

**Objetivos, metas e Indicadores de desempeño:** El Programa presupuestario contiene objetivos, metas o indicadores de desempeño (MIR u otros) que permitan evaluar su desempeño y resultados.

**Igualdad Sustantiva y Equidad de Género:** El Programa presupuestario cuenta con presupuesto asignado, objetivos, metas y/o acciones relacionadas con la igualdad sustantiva, equidad de género y/o demás temas relativos a la igualdad entre mujeres y hombres.

**Alineación con la Planeación de Desarrollo y programas de mediano plazo:** El Programa presupuestario cuenta con objetivos, metas y/o acciones alineadas al Plan Estatal de Desarrollo vigente o los programas sectoriales derivados del mismo.

### Criterios para la Identificación de Áreas de Riesgo

**Antecedentes de fiscalización del Programa presupuestario:** El Programa presupuestario no ha sido fiscalizado durante los dos últimos ejercicios fiscales anteriores o no han sido sujetos a auditorías de desempeño.

**Objeto de interés público / señalamiento por opinión pública:** El Programa presupuestario ha sido objeto de señalamientos y/o de solicitudes como auditoría por parte de integrantes del H. Congreso del Estado, Comité de Participación Ciudadana, medios de comunicación y sociedad civil.

**Información Programática:** La información programática del Programa presupuestario no se encuentra publicada en los informes financieros de las entidades fiscalizables respecto a los resultados de los indicadores.

**Información de Transparencia:** La plataforma oficial de transparencia careció de información del Programa presupuestario.

**Seguimiento a las Recomendaciones de Desempeño:** La entidad fiscalizable presenta un porcentaje igual o inferior al 25% de atención a las recomendaciones de desempeño, o no hayan presentado seguimiento a recomendaciones, en el ejercicio fiscal inmediato anterior.



Auditoría Superior del Estado  
**SINALOA**



[www.ase-sinaloa.gob.mx](http://www.ase-sinaloa.gob.mx)

Calle del Congreso #2360 Pte., Fracc. Jardines Tres Ríos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa.

✉ [ase@ase-sinaloa.gob.mx](mailto:ase@ase-sinaloa.gob.mx) ☎ 667 712 65 43